



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de enero de 2012 acordó aprobar el calendario fiscal para el año 2012, siendo el siguiente:

- TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS .- DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MAYO
- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 1^{er} SEMESTRE.- DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MAYO
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.- DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MAYO
- TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.-DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MAYO
- TASA POR LICENCIAS DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUIER .- DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MAYO
- TASA POR INSTALACION DE PUESTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS EN EL MERCADILLO SEMANAL 1^{er} Y 2^o TRIMESTRE.-DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MAYO
- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2^o SEMESTRE.- DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA .- DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICA.- DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS .-DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- TASA POR INSTALACION DE PUESTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS EN EL MERCADILLO SEMANAL 4^o TRIMESTRE DE.- DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- COTO PRIVADO DE CAZA AÑO.- DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- RENTA DE ALMAZANEJO AÑO.- DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE
- RENTA VEGA AÑO - DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria, se establece un sistema de pago de las cuotas por recibo mediante domiciliación bancaria, que permitirá a quienes se acojan al mismo el disfrute de una **bonificación del 3%** para: Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, Impuesto sobre bienes inmuebles urbana, Impuesto sobre bienes inmuebles rustica, Impuesto sobre actividades económicas . Para poder beneficiarse de dicha bonificación la domiciliación ha de realizarse antes de la aprobación de los padrones fiscales; en otro caso no se considerará hasta el periodo



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

siguiente. Si por causas imputables al interesado no se hiciera efectivo a su vencimiento el importe del recibo, se perderá el derecho de la bonificación.

Los recibos domiciliados correspondientes al 1^{er} periodo de imposición se pasará a cobro en tres plazos: **15 de marzo de 2012, 16 de abril de 2.012, 14 de mayo de 2.012**

En Daganzo, a martes, 24 de enero de 2012